



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.088

CIR_GJN_ATS_088.23

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2023.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.01.-2084-2023** de fecha 07 de agosto de 2023.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.01.-2084-2023** de fecha 07 de agosto del año en curso, suscrito por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa que se determinó levantar las restricciones impuestas a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de **Markham**, provincia de Ontario, Canadá.

Por lo anterior, se han realizado los ajustes necesarios a las Hojas de Requisitos Zoosanitarios que se listan en el documento en cuestión.

Con lo anterior, se les exhorta a considerar la información proporcionada por la autoridad y a tomar las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en sus operaciones de importación relacionadas con el tema.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.01.-2084-2023** de fecha 07 de agosto de 2023, para mayor referencia.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras
Departamento de Vigilancia Cuarentenaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.01.- **2084** -2023

Ciudad de México a **07 AGO 2023**

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que, derivado de la información provista por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), referente al seguimiento y atención de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), se determinó levantar las restricciones a la importación de aves y mercancía avícola procedentes de **Markham**, provincia de Ontario, Canadá.

Por lo que, se ha modificado la leyenda que así lo establecía en las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	Huevo fértil
004-01-83-CAN-USA	Huevo fértil
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

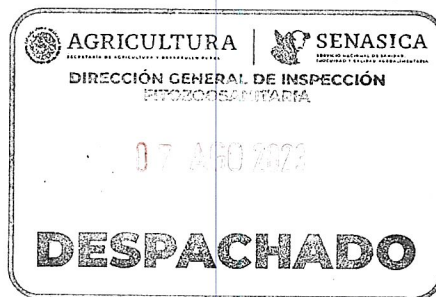
C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
 MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
 DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - ruben.gaona@senasica.gob.mx
 LIC. RAFAEL FERNANDO MORIN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - control.gestionaga@anam.gob.mx
 MTR. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - alvaro.hernandezs@anam.gob.mx
 LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. nashielly.escobedo@claa.org.mx

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V DSCPAF



RCL/APH/SNCO/ARC
 Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
 Tel: 55 5905 1000 Ext. 51008 adriana.rivera@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2023
 AÑO DE
Francisco VILLA
 EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE